



## Taller ABC de la Participación

Favor cumplir las medidas de bioseguridad  
Obligatorio el uso de Mascarilla





# FUNDEMUL

FUNDACIÓN PARA LOS DERECHOS DE  
LA MUJER LATINOAMERICANA

[WWW.FUNDEMUL.COM](http://WWW.FUNDEMUL.COM)

[FUNDEMULVENEZUELA@GMAIL.COM](mailto:FUNDEMULVENEZUELA@GMAIL.COM)

[@FUNDEMUL](#)

# Democracia y Participación



**FUNDEMUL**  
FUNDACIÓN PARA LOS DERECHOS DE  
LA MUJER LATINOAMERICANA



# Módulo I

## Democracia



# DEMOCRACIA

La Democracia ha sido fruto de experiencias políticas a lo largo de la historia, su origen se remonta al mundo antiguo griego.



Entre el 508 y 507 A.C. Clístenes realiza las primeras iniciativas fundamentadas en la igualdad de todos los ciudadanos y en 621 A.C el legislador Dracon estableció por primera vez que las leyes fueran escritas, así serían conocidas por todos los ciudadanos y evitaría que se cometieran abusos.



Muchos siglos después, en la época moderna, la democracia resurge en un contexto social e histórico muy diferente, una filosofía de la organización política y social que da a las personas un máximo de libertad y de responsabilidad.



Un sistema político que defiende la soberanía y el derecho a elegir, en el cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo. La democracia se hace con ciudadanos que ejercen sus derechos y cumplen sus deberes.





Abraham Lincoln en una hora difícil para su patria y de dura prueba para el sistema de gobierno, definió la democracia como:

***“Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”***



## DEMOCRACIA SIGNIFICA GOBIERNO DEL PUEBLO

Se basa en la existencia de instituciones bien estructuradas y que funcionen correctamente, así como en un cuerpo de normas y en la voluntad de toda la sociedad, plenamente consciente de sus derechos y responsabilidades.



Democracia implica la existencia de derechos, libertades, deberes de la persona y la familia; derechos mutuos entre sociedad y estado, igualdad, justicia, solidaridad, tolerancia, respeto, renuncia a la violencia; obligación de cada uno para con el bien común.



Durante décadas los venezolanos desarrollamos y vivimos en una cultura democrática que sirvió para que el país lograra grandes objetivos económicos y sociales. Fuimos la democracia modelo de América Latina.

Hoy, la democracia venezolana debe ser rescatada y revitalizada. Tenemos que reflexionar y buscar unidos la manera de volver a los valores fundacionales y a la esencia de la democracia como gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.



Tenemos que saber que hoy LA DEMOCRACIA ES UN DERECHO HUMANO y como tal tenemos que exigirlo cuando nos es conculcado.



## PRÁCTICAS DE LA DEMOCRACIA QUE TENEMOS QUE RESCATAR

- ✓ Una democracia que propicie los acuerdos, el diálogo y la concertación para solucionar nuestras diferencias. Busquemos el bien común por encima de los intereses particulares
- ✓ Una democracia que respete las libertades que no haya discriminación, exclusión o persecución para quienes piensan distinto a quién gobierna
- ✓ Una democracia que defienda los derechos humanos y que se oponga al abuso de poder
- ✓ Una democracia que garantice y brinde un amplio espacio a la participación de los venezolanos y respete su soberanía expresada en el voto.
- ✓ Una democracia con igualdad de oportunidades para acceder y compartir el poder. Con garantías de alternabilidad de manera pacífica. En las democracias modernas esta igualdad de oportunidades se manifiesta en la participación en elecciones libres, justas, transparentes, verificables y en el derecho a elegir y ser elegido para ocupar puestos de gobierno en todos los niveles.



# EN DEMOCRACIA...

1. El pueblo es dueño de su destino político y los gobernantes están a su servicio
2. Hay garantías para la participación ciudadana
3. Hay oportunidades para la libre formación de la opinión pública
4. Podemos intervenir en las decisiones y contribuir a resolver los problemas sociales
5. Decidimos el rumbo del desarrollo económico y velamos por la inclusión de todos
6. Se celebran elecciones libres y limpias, con organismos electorales confiables
7. Se promueve la convivencia y el respeto entre mayorías y minorías
8. Existen límites y controles efectivos sobre los gobernantes
9. Se exige responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas
10. Las Fuerzas Armadas están subordinadas al poder civil

\* Fuente: Publicaciones UCAB, Centro de Derechos Humanos

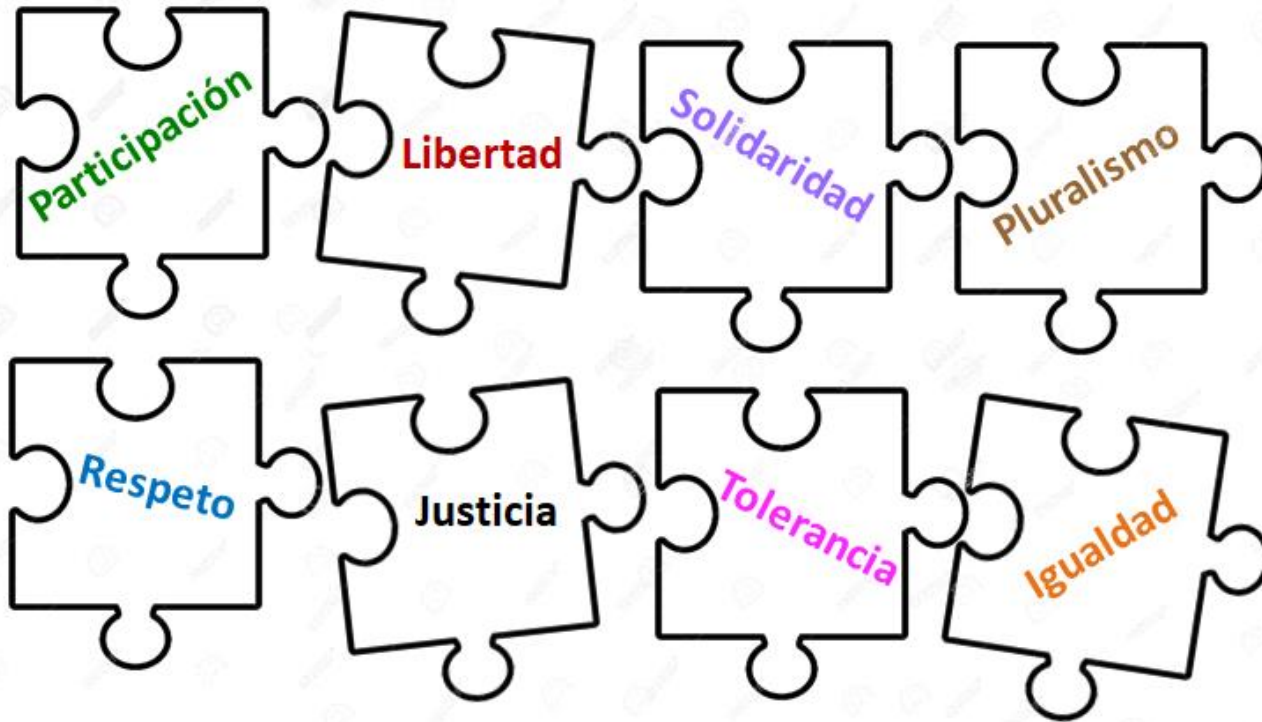
“Rescatemos el Derecho a Vivir en Democracia” Decálogo para la Acción



# Principios de la Democracia



# VALORES DE LA DEMOCRACIA



Estos valores conjuntamente con el dialogo y la resolución pacífica de los conflictos se tienen que dar todos al mismo tiempo y se refuerzan unos con otros.



# Igualdad de Género



La igualdad de género se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños”.

El sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida.

La igualdad es un principio jurídico universal y la equidad un componente ético que debe aplicarse en el género tal como se aplica en otros ámbitos.



# NO HAY DEMOCRACIA SIN PARTICIPACIÓN



La participación es un requisito de existencia para una democracia. Una democracia sin participación libre y responsable de sus ciudadanos hombres y mujeres por igual, deja de ser una democracia y se convierte en otro tipo de sistema político de corte autoritario, sultánico, nepótico, despótico y hasta en tiranía.





Por eso en una Democracia la ciudadanía no es pasividad,  
democracia es ciudadanos activos, es ciudadanos con criterio propio.

## DEMOCRACIA es PARTICIPACION



# Democracia y Participación



**FUNDEMUL**  
FUNDACIÓN PARA LOS DERECHOS DE  
LA MUJER LATINOAMERICANA

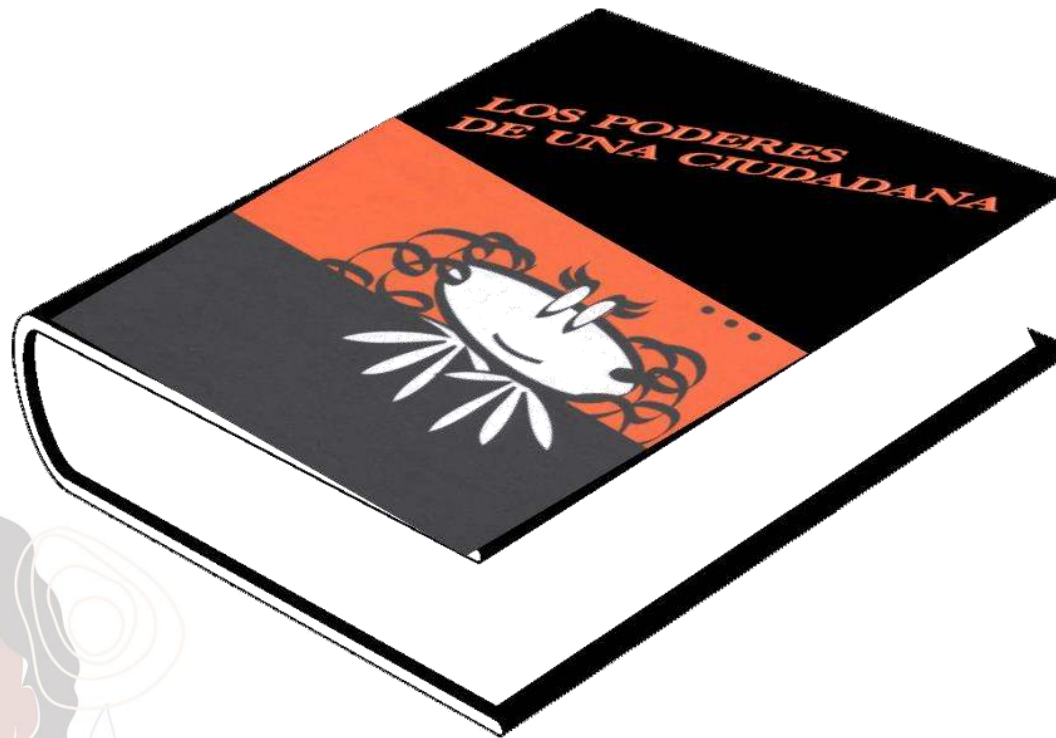


# Módulo II

## Participación



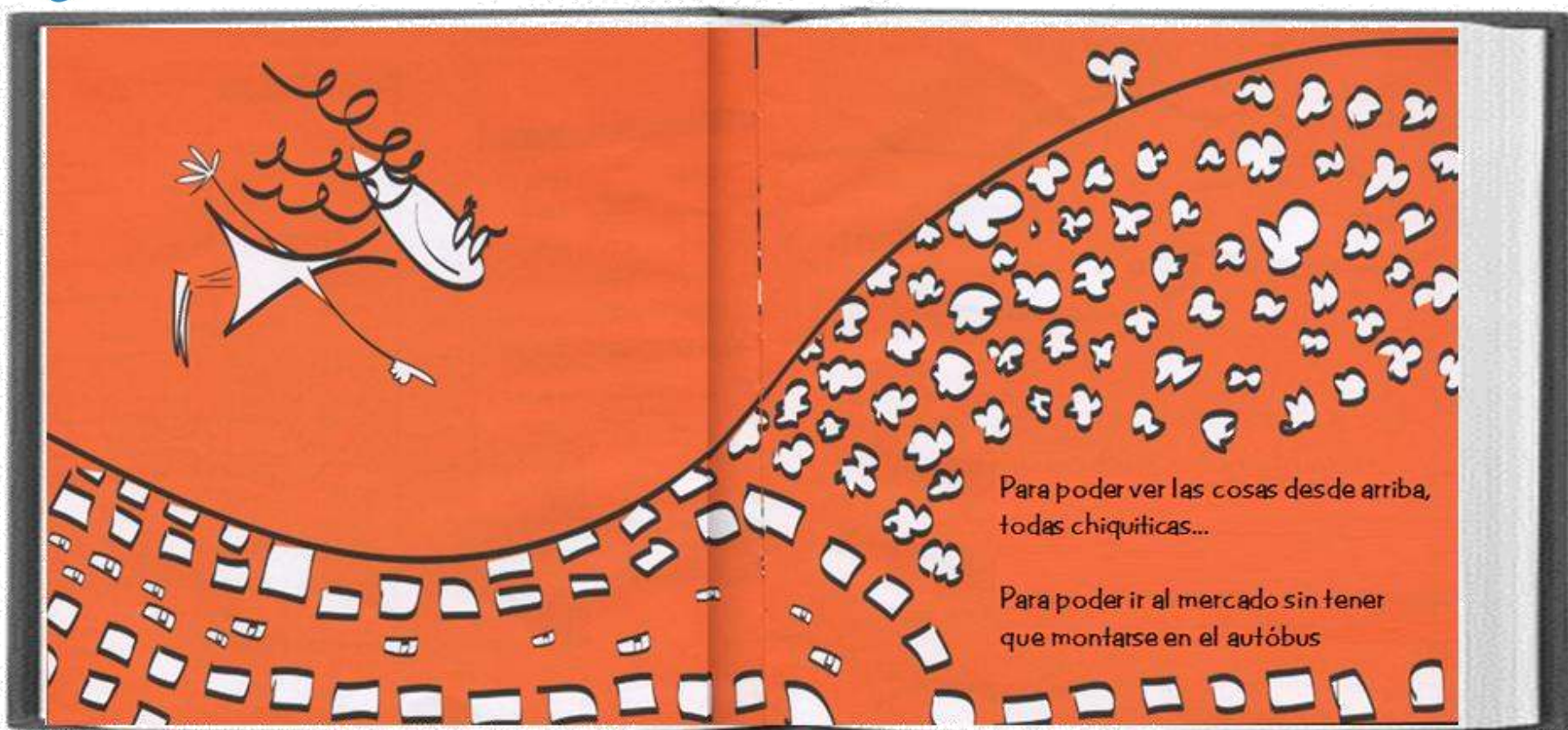
# LOS PODERES DE UNA CIUDADANA



Adaptación del Texto de Indira Páez:  
Los Poderes de Oriana  
Ilustraciones de Jenny Barrios  
Camelia Ediciones









Para alcanzar los productos que  
no encuentra en el mercado







La señora quería tener **SUPER FUERZA**

¿Para qué?

Para poder arreglar las tuberías del barrio  
y tener agua potable en su casa







Entonces la señora le escribió  
una carta a Dios:

Querido Dios...  
Como tú  
lo puedes todo,  
Dame poderes...  
poderes Magicos





Era un poquito difícil,  
pero Dios la complació:



*Le dio  
fuerza de voluntad  
para defender  
la Democracia*

*Una Constitución  
para exigir  
sus Derechos*



*Un voluntariado  
dispuesto a darle  
formación y apoyo*

*Y le enseñó  
el significado  
de la palabra:  
PARTICIPACIÓN*





*Le dio también manos  
maravillosas, pies  
agiles, mente fresca.*

*Mucha paciencia.*

*Y por ultimo una gran  
inteligencia para  
entender todo su  
poder y desarrollarlo  
en beneficio de su  
comunidad.*





La señora no podía  
volar ni tenía visión de  
rayos X  
ni super fuerza

\*\*\*\*\*

Pero tenía otros  
poderes  
para ayudar a su  
comunidad y  
defender la  
Democracia



FIN



La Participación Ciudadana en los procesos democráticos y en la vida pública en todos los niveles debe estar reglamentada de modo equitativo e imparcial, evitando toda discriminación y el riesgo de intimidación por parte de los gobernantes y los organismos del Estado.



En Venezuela es un derecho que se encuentra consagrado en la Carta Magna, en sus distintas acepciones ya sea como principio, derecho o deber.



# ¿Qué es la participación?

La Participación es el aporte que realizamos en procura de mejorar las condiciones de vida para una determinada colectividad.

Significa hacerse parte de algo y debe ser social, continua y dinámica.



# CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACIÓN



# CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN

## Libre

No impuesta  
Sin miedo  
Sin presión



## Eficaz

Que logre resultados



# CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN

## Responsable

Con deberes y derechos



## Organizada

Planificada con metas claras



## ¿Para qué participar?

Para luchar por nuestros  
derechos



Para hacer buenas leyes y  
políticas públicas



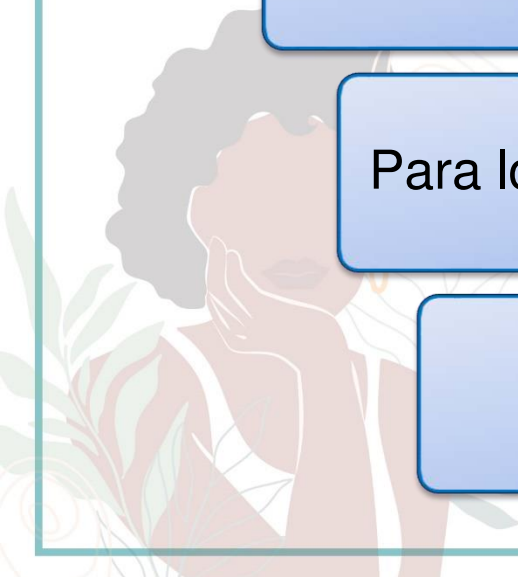
Para controlar la gestión del  
gobierno



Para lograr mejor calidad de vida



Para tener un mejor país,  
una mejor comunidad





## **BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN:**

Permite conocernos mejor

Encontrar soluciones a las  
demandas sociales

Bajar costos, ahorrar  
recursos

Mejor gobernabilidad

Fortalecer la Democracia





El aporte de la mujer en estos procesos democráticos de participación es muy importante debido a su capacidad de organización y creatividad.



## ¿Qué es necesario para participar?



Presencia activa y responsable en forma organizada,  
ya que no se puede participar desordenadamente





Participar es  
**HACER DEMOCRACIA**  
promovernos como persona, como seres libres y conscientes



# Democracia y Participación



**FUNDEMUL**  
FUNDACIÓN PARA LOS DERECHOS DE  
LA MUJER LATINOAMERICANA

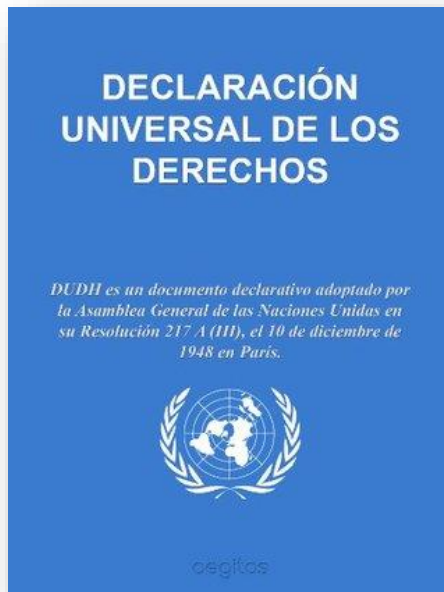


# Módulo III

## Medios de Participación



La participación ciudadana es un derecho humano  
se encuentra contemplada en las declaraciones y tratados Internacionales



## Medios de Participación

**Presupuesto participativo**

Apoyo a la tercera edad

Iniciativa legislativa

**Defensa del Voto**

Cabildos Abiertos

**Medios de comunicación alternativos**

Iniciativa popular

*Actividades deportivas*

*Acompañamiento a la mujer maltratada*

*Control social*

Eventos Culturales

*Activismo Político*

Voluntariado

Autogestión

**Referendos**

*Consultas públicas*

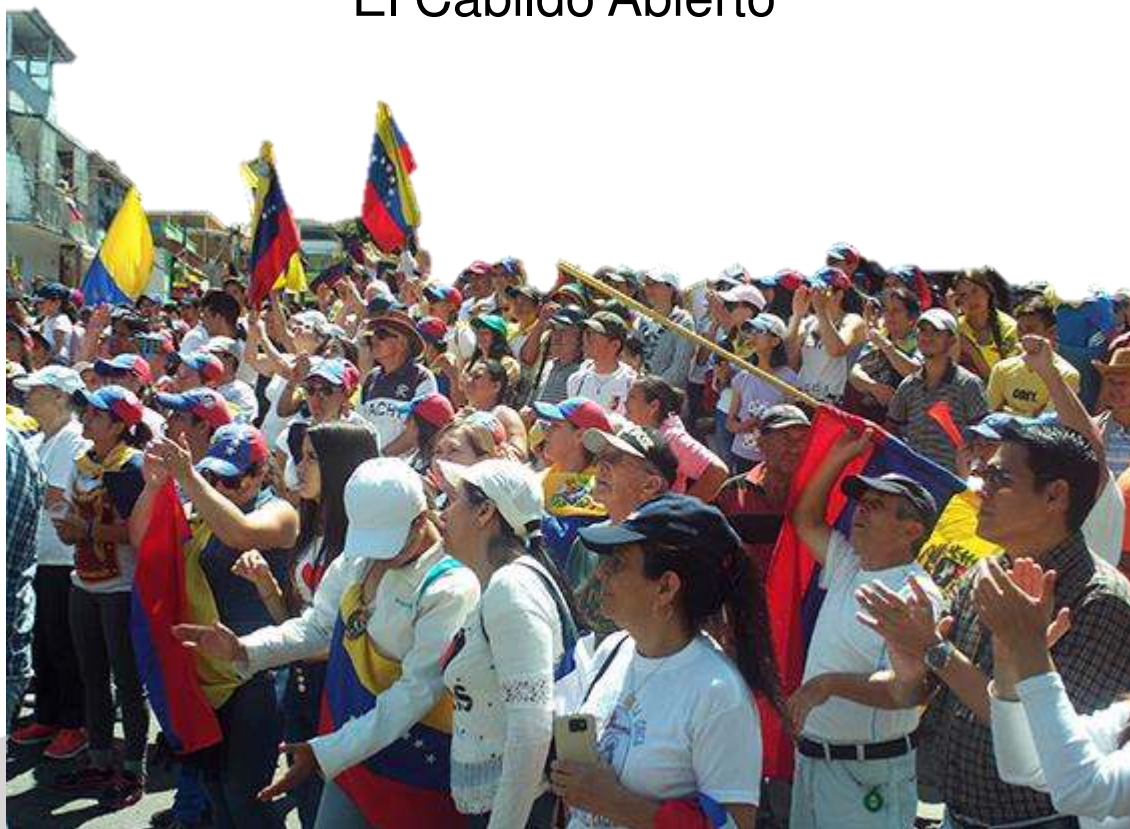
**Actividades Religiosas**

**Asambleas ciudadanas**

**Atención ciudadana**



## El Cabildo Abierto



El Cabildo Abierto es una forma de participación que consiste en una sesión de trabajo parlamentario entre el Concejo Municipal y los Ciudadanos; se diferencia de las que se llevan a cabo en la sede del órgano legislativo porque se hacen fuera de sus instalaciones, por lo que de ello se deriva su nombre.

Es necesario consultar las ordenanzas municipales para realizarlos.



# Asambleas de Ciudadanos

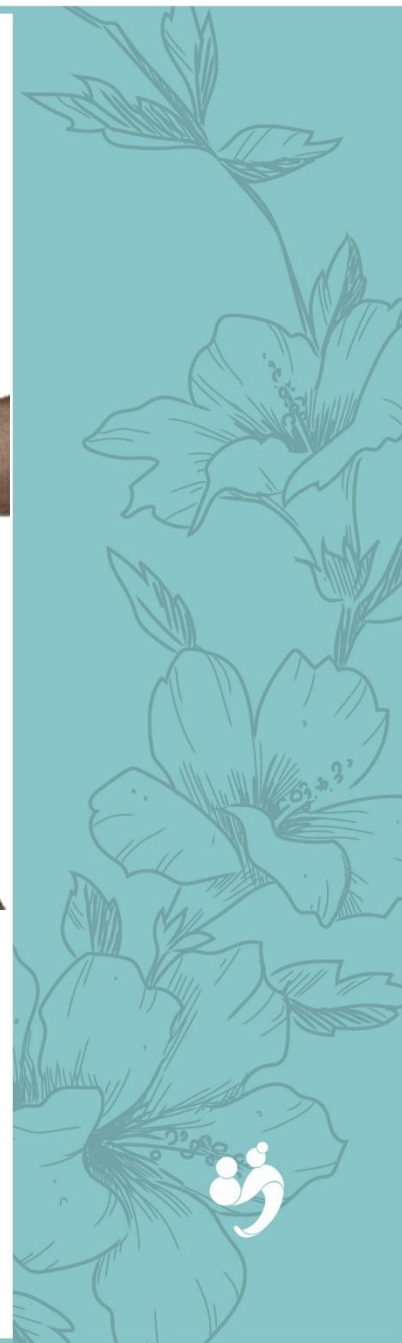
Son la máxima instancia de participación de la comunidad organizada, sus decisiones son de carácter vinculante.

Tienen en común con el cabildo abierto que se llevan a cabo fuera de la sede de los órganos o entes públicos. Participan de manera activa los ciudadanos para buscar soluciones mediante planteamientos concretos a las autoridades locales.



# Consultas Populares

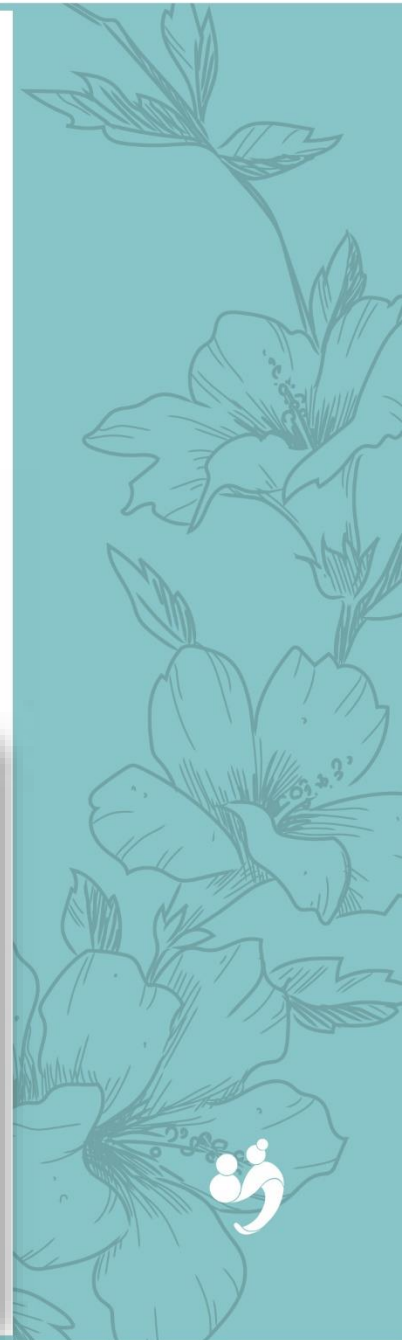
Las consultas populares son deliberaciones públicas, existen distintos tipos de consultas que se realizan en forma de participación política, tanto los órganos del estado como los ciudadanos ejercen una forma de democracia directa.



# Iniciativa Popular

Pueden ser incorporadas como una propuesta de consulta popular local

De acuerdo a experiencias en otros países los vecinos que tienen derecho al sufragio pueden ejercer la iniciativa popular, presentando propuestas de acuerdos, actuaciones o proyectos de reglamentos en materias de competencia municipal.



# Contraloría Social



En Venezuela la contraloría social se convierte en uno de los principales mecanismos establecidos en la normativa legal vigente, en la Carta Magna de 1999, se abre espacio a los ciudadanos para intervenir de manera activa en el desarrollo y vigilancia de la administración pública.



## Medios de Comunicación alternativos

Generalmente se les asocia con medios audiovisuales (radio, televisión digital), lo que no limita la posibilidad de uno de carácter impreso.



## Consejos Comunales

Los Consejos Comunales permiten ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades.



Esta modalidad de participación comenzó con los primeros fundadores de barrios caraqueños como San Agustín del Sur, La Vega y Antímáno a comienzos de 1934, quienes crearon unas agrupaciones que llamaron **Liga de Colonos**, que servían de voceros. Luego de varios años de dictadura estos comités pasarían a ser las llamadas **Juntas Profomento o Promejoras**.



## Consejos Comunales



A partir de 1958 con el inicio de la Democracia se ha desarrollado el concepto de participación, en la Constitución de 1961 se abrieron canales de participación política y comienzan a darse cambios en la concepción de los ciudadanos, se ponen en marcha un conjunto de proyectos y programas sociales y esto condujo a que las comunidades crearan nuevas formas de organización a través de **Asociaciones de Vecinos**.



## Consejos Comunales



Las **Asociaciones de Vecinos** junto a las **Juntas Parroquiales** participaron en el desarrollo de las comunidades durante los años 80 y 90.

Su opinión fue positiva para lograr la separación de las elecciones Municipales de las Presidenciales, de Congreso y Asambleas Legislativas.



## Foros

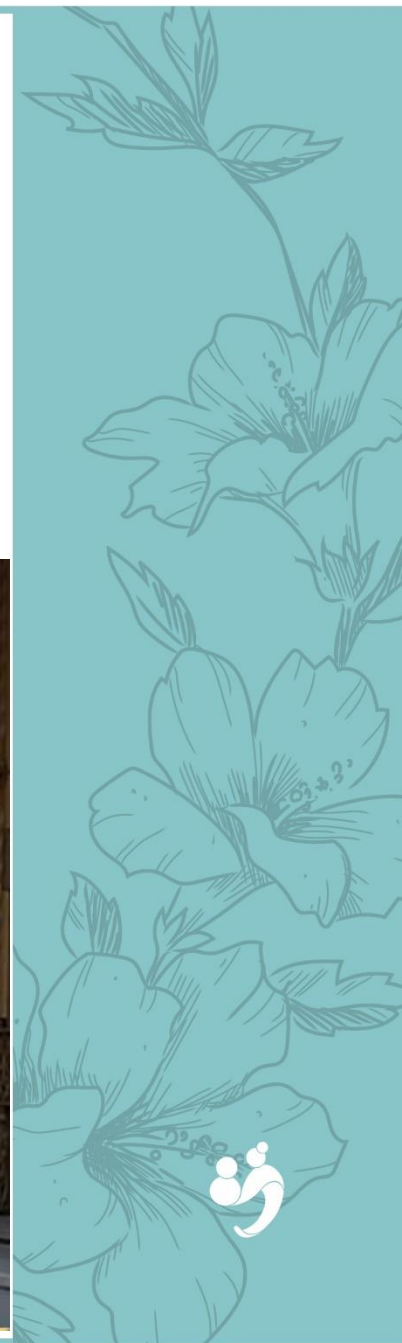
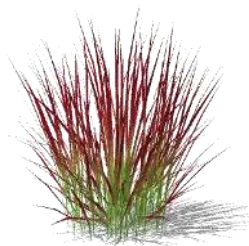
Es un tipo de reunión donde las personas conversan y opinan sobre un tema que les interesa generando una discusión, dirigida por un moderador que interviene para que sea ordenada.

Lo importante es buscar especialistas para cada tema y que sean de interés común para todos, tales como: convivencia, violencia de género, internet y redes sociales, embarazo en adolescentes, adicciones, urbanismo, servicios públicos, etc.



## Actividades religiosas en la Parroquia

En Venezuela hay absoluta libertad de cultos y todas las religiones pueden ser practicadas sin restricciones. Hay organizaciones católicas que le prestan apoyo a la Iglesia y en cada parroquia se puede participar en las obras sociales que benefician a las personas mas vulnerables.



## Eventos Culturales y Recreativos

Los eventos culturales y recreativos en la comunidad es una buena forma de compartir con los vecinos y conocer sus inquietudes, además de motivarlos para la participación.

Deben organizarse tomando en cuenta las condiciones del espacio, las edades de los asistentes y que se pueda cubrir el costo con aportes de la comunidad. Con el apoyo de todos se pueden programar diversas actividades como ferias, bazares y eventos deportivos.

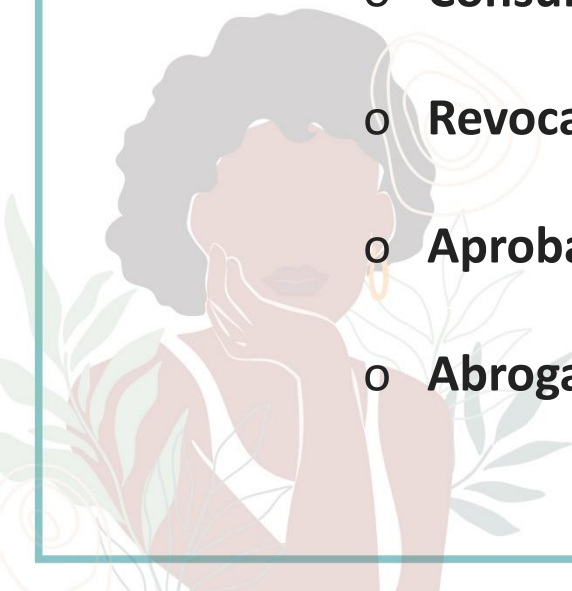


## Referendos

Son mecanismos de votación y consulta ciudadana en torno a la aprobación o rechazo de temas específicos. Para llegar a estos acuerdos es necesaria la mayoría de votos y el cumplimiento a las normas establecidas previamente.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece 4 tipos de referendos:

- o **Consultivo**
- o **Revocatorio**
- o **Aprobatorio**
- o **Abrogatorio**



## Referendo Revocatorio



**Artículo 72 CRBV** Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables. Transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria, un número no menor del veinte por ciento de los electores o electoras inscritos en la correspondiente circunscripción podrá solicitar la convocatoria de un referendo para revocar su mandato.



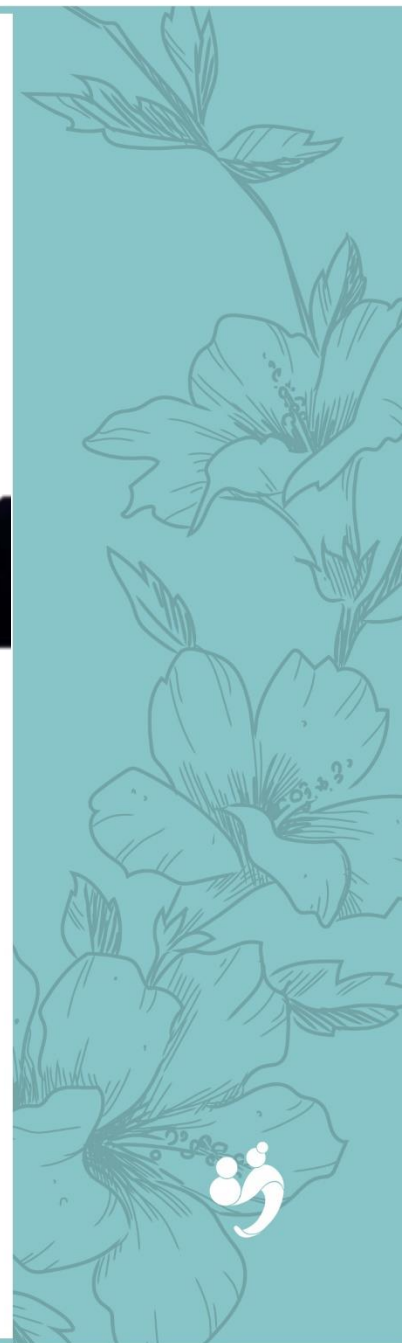


## Activismo Político



## Defensa del Voto

La defensa del voto es una de las más importantes tareas electorales. Consiste en un esfuerzo continuo, desarrollado durante el periodo electoral, para contribuir a que la voluntad del electorado se exprese libremente y se respete su manifestación a través del sufragio.



## ¿Qué logra la Participación?



Gestionar la solución  
de los problemas  
ante las autoridades



Determinar carencias y  
problemas de la comunidad



## ¿Qué logra la Participación?



¿Qué logra la Participación?



La participación no es una dádiva  
sino un derecho adquirido,  
tanto en solitario como en colectivo



[www.fundemul.com](http://www.fundemul.com)

[@fundemul](#) Instagram - Facebook

[fundemul.rrss@gmail.com](mailto:fundemul.rrss@gmail.com)

